

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6021** *IMASATEC, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "IMASATEC, S.A.", celebrada en el domicilio social, Avda. de Fuencarral, n.º 56, Edificio Neogreen, 28108 de Alcobendas (Madrid), el día 29 de junio de 2018, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

a) Reducir capital social de la cifra de 664.664 € a la de 60.258 € mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad del importe de 580 € a 33 €. Siendo la finalidad de la reducción de capital el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto queda excluido el derecho de oposición a la reducción por los acreedores de la compañía conforme al artículo 335 LSC. El plazo de ejecución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo. No existe suma que haya de abonarse a los socios.

b) Como complemento de la reducción acordada, se ha ampliado el capital social hasta la cifra de 120.516 € al objeto de complementar el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía.

Madrid, 29 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Campoy Hernando.

ID: A180045688-1